

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5 3 0 4

**REF.: DESIGNA MINISTRO DE FE PARA EFECTOS
QUE INDICA.**

TALCA, 10 JUN 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Ley N° 19.983; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Ordinario N° 121 de fecha 06 de junio de 2014, del Administrador (S) de la Dirección del Crédito Prendario, Unidad Talca, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Ordinario N° 121 de fecha 06 de junio de 2014, del Administrador (S) de la Dirección del Crédito Prendario, Unidad Talca, se dispuso la exhibición y remate en pública subasta del vehículo Station Wagon, marca Hyundai, modelo Santa Fe GL 2.7, año 2009, P.P.U. BYPP.81-7, color blanco perla.

2.- Que la exhibición se realizará el día martes 10 de junio de 2014 de 10:00 a 16:00 horas en el estacionamiento del edificio Centro 2000, ubicado en 1 Norte 963, comuna de Talca, y el remate será realizado el día 11 de junio de 2014 a las 15:30 horas, en las dependencias de la Unidad de Crédito Prendario, ubicadas en calle 2 Sur N° 1196, comuna de Talca.

3.- Que la Unidad de Crédito Prendario solicitó, a través del señalado ordinario, la designación de un Ministro de Fe, de este Servicio, para que se constituya el día y hora del remate.



RESUELVO:

1.- DESÍGNESE, Ministro de Fe para la diligencia de remate, a don Eduardo Andrés Segura Alfaro, profesional, Abogado, contrata, grado 9° E.U.R., para que se constituya en las dependencias de la Unidad de Crédito Prendario, ubicadas en calle 2 Sur N° 1196, comuna de Talca el día 11 de junio de 2014 a las 15:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/PMC/ESA/esa.

Distribución:

- Recursos Físicos.
- Unidad jurídica.
- Oficina de Partes.